



Fecha : 13 de abril de 2022

A: **Sra. Elianne Vilchez**
Gerente General / Vicepresidenta Ejecutiva

Asunto : Hecho Relevante - Informe Trimestral – Abril 2022, emitido por Feller Rate Calificadora de Riesgo, respecto del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, SIVFIC-051.

Distinguida señora:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Directora de Operaciones, la señora Angela Suazo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0925328-6, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II**, SIVFIC-051 (en lo adelante “el Fondo”), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, y procediendo acorde con la regulación vigente del mercado de valores, en especial, en cumplimiento con el artículo 12 numeral 1, literal a) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles que la firma Calificadora de Riesgo Feller Rate ratificó la calificación de riesgo del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II**, otorgándole en virtud de lo dispuesto en el Informe Trimestral – Abril 2022, la calificación siguiente:

Cuotas

BBBfa (N)

Indicándose que la Calificación “BBBfa” asignada al Fondo responde a cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) se utiliza para distinguir aquellos fondos nuevos o con poca historia.

En ese sentido tenemos a bien anexar a la presente, el Informe Trimestral – Abril 2022 emitido por la Calificadora de Riesgo Feller Rate al respecto del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II**.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.

Angela Suazo
Directora de Operaciones



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1

	Ene. 2022	Abr. 2022
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

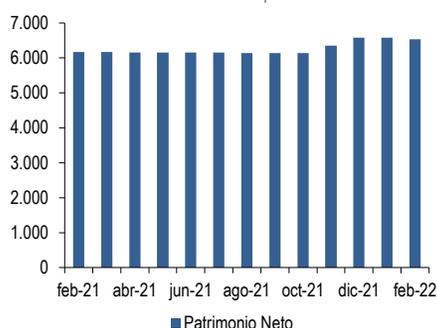
	Dic-20	Dic-21	Feb-22
Activos administrados (MM RD\$)	6.204	6.824	6.549
Patrimonio (MM RD\$)	6.178	6.582	6.535
Valor Cuota (RD\$)	11.296,9	11.250,7	11.170,2
Rentabilidad acumulada*	13,0%**	-0,4%	-0,7%
N° de Cuotas	546.868	585.050	585.050

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEEF con relación al cierre del año anterior.

**Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, en julio 2020.

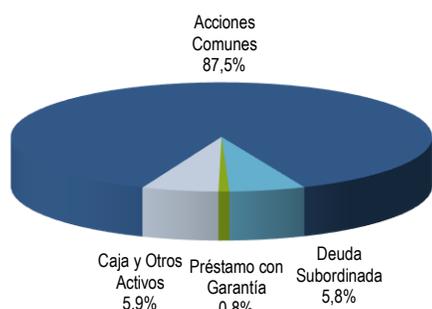
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En millones de pesos



COMPOSICIÓN ACTIVOS

A febrero de 2022



FUNDAMENTOS

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación, gestionado por una administradora que cuenta con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. En contrapartida, considera la larga duración del Fondo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II tiene como objetivo invertir en empresas que operen en República Dominicana, de cualquier sector económico, excepto del sector financiero, no inscritas en el RMV, que estén constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, con el propósito de generar ingresos y crear valor a mediano y largo plazo. El Fondo es manejado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., que cuenta con seis fondos operativos en República Dominicana. La administradora es calificada en "A+af" por Feller Rate. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

En diciembre 2021 finalizó el período de colocación del cuarto tramo del programa de emisión única, colocándose 17.905 cuotas adicionales. Con todo, el Fondo totaliza 585.050 cuotas, representando un 39,0% del programa.

Al cierre de febrero 2022, administró un patrimonio total de RD\$6.535 millones, representando un 16,4% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades.

— CARTERA DE INVERSIONES

En julio de 2020 el Fondo inició su etapa operativa. Al cierre de febrero 2022, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones (87,5%), deuda subordinada (5,8%), préstamos con garantía (0,8%), y caja y otros activos (5,9%). Por otra parte, un 7,1% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una baja exposición al tipo de cambio.

La cartera del Fondo está en etapa de formación. Al cierre de febrero 2022, mantenía sus inversiones en tres emisores distintos, mostrando una baja diversificación. Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 50% de su portfolio en una misma sociedad.

— BAJA LIQUIDEZ

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

En el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de febrero 2022, el Fondo exhibió pasivos que representaban un 0,2% del patrimonio, y correspondían a cuentas, comisiones y otros pasivos. El reglamento interno permite

endeudamiento por hasta un 5% de su patrimonio en pesos dominicanos o dólares estadounidenses.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de febrero 2022 alcanza un 11,7%, que en términos anualizados se traduce en un 6,5%.

Durante 2021 y 2022 la rentabilidad ha sido negativa principalmente por la apreciación del peso dominicano en relación con el dólar estadounidense.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

La duración del Fondo es de 15 años, con vencimiento en junio de 2035, consistente con su objetivo para lograr el crecimiento de las sociedades invertidas.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Administradora posee estructura y equipos con buen nivel para la gestión de fondos y cuenta con adecuados sistemas de control y políticas de funcionamiento.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con su objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

	Ene-21	Abr-21	Jul-21	Oct-21	Ene-22	Abr-22
Cuotas	BBBfa (N)					

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.